



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

EXTRACTO de la Resolución de 20 de noviembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, sobre ampliación del crédito autorizado en la concesión de subvenciones para la modernización del pequeño y mediano comercio en el año 2018.

BDNS(Identif.): 393087.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 58.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Resolvo Tercero de la Resolución de 5 de abril de 2018 (Extracto publicado en el BOPA de fecha 13 de abril de 2018), se publica el extracto de la ampliación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Importe:

Se amplía en 48.232 euros el crédito autorizado en la convocatoria de subvenciones para la Modernización del Pequeño y Mediano Comercio en el año 2018 con cargo a la aplicación 1304.622c.776006 destinándose el total del importe a las líneas 1 y 2.

Oviedo, a 20 de noviembre de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-11976.